

PE-0751-2021

19 de marzo de 2021

Licda. Yamileth Alfaro Mora, Secretaria General

Sr. Gerardo Chavarría Vega, Secretario Adjunto
Sindicato Nacional de Periodistas de Costa Rica - SNP

ASUNTO: Acuse de recibo SNP-048-2021

Estimado señor, estimada señora:

Reciban un atento saludo. Con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, se acusa recibo de su oficio SNP-048-2021, mediante el cual presentan solicitud a efecto de considerar a los y las periodistas como trabajadores esenciales de primera línea durante la pandemia para ser incluidos entre los grupos prioritarios de vacunación contra el Covid-19.

Al respecto, le informo que esta valoración de priorización es competencia exclusiva de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) que está adscrita al Ministerio de Salud.

En seguimiento con lo anterior, la Caja Costarricense de Seguro Social sigue los lineamientos del Ministerio de Salud para la aplicación de la vacuna y proteger contra el virus SARS-CoV-2 a la población definida como vulnerable por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, por lo que se le informa que cuando dicha comisión tomó el acuerdo de priorizar los grupos a vacunar, fue hecho con base en los siguientes criterios:

Priorización de grupos a vacunar contra COVID-19



Según los criterios de riesgo establecidos por la **Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología** (tanto el riesgo de enfermar gravemente y morir, como el riesgo de contagiarse y contagiar a otras personas) se establecieron los grupos a vacunar.

Se inicia con el primer grupo y una vez completado, se pasa al segundo y así sucesivamente.

Las fechas de inicio y finalización de la vacunación de cada grupo dependerán de las entregas de las vacunas por parte de las empresas farmacéuticas.

1er Grupo a vacunar	2do Grupo a vacunar	3er Grupo a vacunar	4to Grupo a vacunar	5to Grupo a vacunar
<p>Trabajadores de centros de larga estancia y personas adultas mayores que habitan en esos centros.</p> <p>Trabajadores de primera respuesta: CCSS, Salud, sector privado de salud, CNE, Bomberos, Cruz Roja, cuerpos policiales de: seguridad, tránsito, migración, penitenciarios, municipales, OJJ.</p>	<p>Personas de 58 años o más, independientemente de si tienen o no algún factor de riesgo (tienen que presentar su identificación sea cédula nacional o cédula de residencia).</p>	<p>Personas entre 18 y 58 años que presenten algún factor de riesgo como: hipertensos, diabéticos, cardiopatías, enfermos respiratorios crónicos, enfermedad renal crónica, obesidad grado III y mórbida, pacientes con cáncer.</p>	<p>Funcionarios del Ministerio de Educación Pública, sector educativo privado y personal de centros de atención integral (CAI)</p> <p>Funcionarios de los albergues del PANI</p> <p>Personas privadas de libertad.</p> <p>9-1-1</p>	<p>Estudiantes de ciencias de la salud y técnicos afines en campos clínicos de CCSS.</p> <p>Población de 40 a 57 años sin otro de los riesgos previamente descritos, que realizan actividades laborales relacionadas a contacto con personas o de impacto en el sector productivo: agricultura, construcción, atención al cliente, restaurantes, empleadas domésticas, entre otros.</p>

* No existe vacuna para menores de edad

- Epidemiología del Covid de Costa Rica
- Evidencia científica disponible
- Disponibilidad de la vacuna en el país y en el mundo

-
- Principios éticos (uso de las vacunas en poblaciones de más riesgo de morir, de enfermar o de tener más complicaciones con la enfermedad, ante una disponibilidad limitada de la vacuna)
 - Vacunación de funcionarios de atención de primera respuesta y de primera línea de salud de distintas instituciones públicas y privadas porque son quienes atienden a los pacientes con covid-19 o pacientes potencialmente infectados de covid-19, junto con personal médico y no médico, con el fin de dar continuidad a los servicios de salud del país.
 - Lograr la apertura de atenciones electivas en salud en el país.
 - Consideraciones logísticas para la implementación del programa de vacunación contra covid-19 en el país.

Los grupos de riesgo ya fueron escogidos y a la fecha no se ha informado sobre cambios en el mismo, sin embargo, las recomendaciones de vacunación si pudieran variar en función de la disponibilidad de la vacuna, la aprobación de uso para otras vacunas o bien, cambios en la epidemiología de covid-19 en el país/región/mundo.

Si su organización no ha sido incluida en los grupos de riesgo a vacunar, es por estas razones ya descritas; sin embargo, si sus representados cumplen criterios de vacunación según riesgo (grupo 2, grupo 3, grupo 4 o grupo 5), si contará con vacuna disponible de acuerdo con el criterio de prioridad ya establecido por la CNVE.

Agradecemos el interés para recibir la vacuna contra covid-19; de momento les instamos a seguir utilizando el equipo de protección personal, así como las medidas de distanciamiento social, lavado de manos y técnica para toser y estornudar para disminuir la probabilidad de contagio de covid-19.

Agradeciendo su atención, suscribe atentamente;

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Dra. Liza Vásquez Umaña
Jefe de Despacho

LVU/mchj

C: Dr. Daniel Salas Peraza. Ministro. Ministerio de Salud. Ce: correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Sra. Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental de la Presidencia de la República
Lic. Wven Porras Núñez, Asesor Gerencia General CCSS
Dra. Leandra Abarca Gómez. Dirección de Desarrollos de Servicios de Salud-Gerencia Médica-CCSS
Archivo